

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR

001299

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/  
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

27 MAR 2014

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que el funcionario Municipal, don RAMON MELLADO GONZALEZ, Cédula de Identidad [REDACTED] fón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., ha solicitado la continuidad del beneficio de Asignación Familiar por su hija Camila Mellado Troncoso, a contar del 01 de Enero del 2012.-

**D E C R E T O :**

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don RAMON MELLADO GONZALEZ, Cédula de Identidad [REDACTED] fón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza :

NOMBRE	: CAMILA MELLADO TRONCOSO
RUT.	[REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO	: 04.09.1993
INICIO DEL BENEFICIO	: 01.01.2014
TERMINO DEL BENEFICIO	: 31.12.2014
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalado, quedará con 2 (Dos) cargas simples autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-



RICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER  
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS  
JEFE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEGM.POF.Mgsn.-